

Expte. 0029429/2018

VISTO:

La renuncia presentada por Luis Francisco Merino a su condición de alumno regular de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con su proyecto de tesis doctoral titulado "Prácticas políticas en sectores populares. Redes de intercambio recíproco en un comedor comunitario de Barrio Bajo Pueyrredón"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guarani al alumno Luis Francisco MERINO -DNI: 30.845.992-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.

CORDOBA, 07 NOV 2018

RESOLUCION N° 1398

ef

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.